

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30011 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 649/2012, de los deudores D. Antonio Lozano Galiano, con DNI n.º 74490468T, y D.ª M.ª Dolores Cano Sánchez, con DNI n.º 05139291X, se ha dictado con fecha 05/10/2015 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis, 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 5 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150043713-1